

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	
	Día 03	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	064975	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Granjias Integradas SA de CV							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio ☒	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Granjias Integradas SA de CV				Nombre: Javier Sanchez Monroy			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Granja Escorpion				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Estacion tepa sh				Calle: Sergio Butran Casas s/n			
Localidad: Tepa el chico				Localidad: Centro			
Municipio: Zempoala				Municipio: Tlahuelilpan			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 4831				C.P.: 42780			
Tipo de transporte							
Terrestre ☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:				
CURP:							
Datos del vehiculo			Marca:	Internacional	Modelo:		
Placas: 67A296			Color:		Capacidad: 10 Ton	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
Zempoala-Tlahuelilpan- Destino Final							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C1974023			
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros: RT-PCR No. de Caso: DCV-23-3850							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
3240	Auicar	Ross	Mixto				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				3240 (Tres mil doscientos cuarenta)			

AUTORIDAD


 Monica Ortiz Pérez
 Nombre y firma propietario


 Antonio Sanchez A.
 Nombre cargo y firma

**GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.**
 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.